



1. GENERAL: International Journal of Interdisciplinary Dentistry-IJoID (www.ijoid.cl) es la continuación de la Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral, que se publica continuamente desde 2008. Es una revista de Odontología revisada por pares. Actualmente es el órgano de expresión científica de la Sociedades Científicas de: Periodoncia, Implantología Oral, Prótesis y Rehabilitación Oral, Odontopediatría y Ortodoncia de Chile, además de la Federación Ibero-Panamericana de Periodoncia y la Asociación Latinoamericana de Rehabilitación Oral (AILARO). Se edita con 3 números regulares al año.

International Journal of Interdisciplinary Dentistry-IJoID publica artículos de tipo científico o práctico sobre Periodoncia, Osteointegración, Implantología, Prótesis, Rehabilitación Oral, Odontopediatría, Ortodoncia y especialidades directamente relacionadas con ellas. La revista está incluida en SciELO, Redalyc, Latindex y Sociedad Iberoamericana de Información Científica.

Los artículos pueden ser enviados en español e inglés. Cuando el artículo se envíe en idioma español debe incluir título, resumen y palabras claves en inglés; cuando sea en inglés, el autor debe adjuntar una carta o certificado donde se indique la responsabilidad de la revisión del artículo en ese respectivo idioma. Si el manuscrito viene en idioma inglés **NO** debe incluir resumen, título ni palabras claves en español.

IJoID adhiere a normas de publicación internacionales que regulan los aspectos éticos de las publicaciones, y/o constituyen hoy en día guías para la publicación en la mayor parte de las revistas biomédicas. Principalmente, adhiere a los "Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas" promovidos y actualizados periódicamente por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (International Committee of Medical Journal Editors, [ICMJE](http://www.icmje.org)) conocidos como "Normas de Vancouver". Aconsejamos que los manuscritos enviados se guíen por las normas que recomienda la iniciativa internacional conocida por [The EQUATOR Network](http://www.equator-network.org) (Enhancing the QUALity and Transparency Of health Research). Sugerimos que seleccione y lea lo que estas normas estipulan antes de enviarnos su manuscrito.

Todos los manuscritos se someten a una valoración efectuada por pares evaluadores, ajenos al Comité de Redacción de la Revista, que realiza una valoración de los artículos de ciego simple.

2. RESPONSABILIDADES ÉTICAS: *IJoID*, adhiere a las pautas éticas para la investigación y publicación descritas a continuación:

2.1. **Autoría y agradecimientos:** todos los autores de un manuscrito deben estar de acuerdo con la presentación de este a la revista.

IJoID, adhiere a la definición de autor creado por el Comité Internacional de Editores Médicos (ICMJE). Según ICMJE los criterios de autoría deben basarse en 1) contribuciones substanciales a la concepción

y el diseño o adquisición de datos o análisis e interpretación de datos, 2) borrador del artículo o revisión crítica de su contenido intelectual importante y 3) aprobación de la versión a publicar. Los autores deben cumplir con todas las condiciones.

Todos los autores y coautores deben ser acreditados en la presentación del manuscrito (incluido su dirección de correo electrónico), aquellos que no califican como autores deberán ser mencionados en los agradecimientos.

En agradecimientos se debe especificar los contribuyentes en el artículo que no sean los autores acreditados.

- 2.2. **Aprobaciones éticas:** La investigación con participantes humanos, material humano o datos humanos, debe haberse realizado de acuerdo con la [Declaración de Helsinki](#) y debe haber sido aprobada por un comité de ética apropiado. En todos los manuscritos en los que se informe de dicha investigación debe aparecer una declaración en la que se detalle esto, incluyendo el nombre del comité de ética y el número de referencia, si procede. Si un estudio ha sido eximido de requerir la aprobación ética, esto también debe detallarse en el manuscrito (incluyendo el nombre del comité de ética que concedió la exención). Si el editor lo solicita, deberá poner a su disposición más información y documentación que lo justifique. Los manuscritos pueden ser rechazados si el Editor considera que la investigación no se ha llevado a cabo dentro de un marco ético apropiado. En casos excepcionales, el editor puede ponerse en contacto con el comité de ética para obtener más información.
- 2.3. **Consentimiento para participar:** En todas las investigaciones en las que participen seres humanos, debe obtenerse el consentimiento informado de los participantes (o de sus padres o tutores legales en el caso de los menores de 16 años) para participar en el estudio, y debe figurar una declaración a tal efecto en el manuscrito. En el caso de los manuscritos que informen de estudios en los que participen grupos vulnerables (por ejemplo, pacientes inconscientes), en los que exista la posibilidad de coacción (por ejemplo, presos) o en los que el consentimiento pueda no haber sido plenamente informado, los manuscritos se considerarán a discreción del editor y podrán remitirse a un grupo interno de supervisión editorial para un examen más exhaustivo. Debe obtenerse el consentimiento para todas las formas de datos personales identificables, incluidos los datos biomédicos, clínicos y biométricos. En el caso de los artículos que describan estudios de trasplante en humanos, los autores deben incluir una declaración en la que se indique que no se han obtenido órganos/tejidos de presos y también deben nombrar la(s) institución(es)/clínica(s)/departamento(s) a través de los cuales se obtuvieron los órganos/tejidos. Si se solicita, se deben presentar pruebas documentales del consentimiento.
- 2.4. **Sexo y Género en la Investigación (SAGER):** Esperamos que nuestros autores sigan "[Directrices sobre la equidad de sexo y género en la investigación \(SAGER\)](#)" e incluir consideraciones de sexo y género cuando sea pertinente. Los autores deben utilizar los términos sexo (atributo biológico) y género (conformado por circunstancias sociales y culturales) con cuidado para evitar confundir ambos términos.

Los títulos y/o resúmenes de los artículos deben indicar claramente a qué sexo o sexos se aplica el estudio. Los autores también deben describir en los antecedentes si cabe esperar diferencias de sexo y/o género; informar de cómo se han tenido en cuenta el sexo y/o el género en el diseño del estudio; proporcionar datos desglosados por sexo y/o género, cuando proceda; y discutir los resultados respectivos. Si no se ha realizado un análisis por sexo y/o género, debe indicarse la justificación en la Discusión. Sugerimos a los autores que consulten las directrices completas antes de presentarlas.

2.5. **Investigación con animales:** La investigación experimental con animales debe cumplir con las normas institucionales, nacionales o internacionales y, en su caso, debe haber sido aprobada por un comité de ética apropiado. La [Declaración de Basilea](#) esboza los principios fundamentales a los que hay que atenerse cuando se realizan investigaciones con animales y el Consejo Internacional para la Ciencia de los Animales de Laboratorio (ICLAS) también ha publicado [directrices éticas](#). Debe incluirse en el manuscrito el acta de aprobación del Comité correspondiente. Si a un estudio se le ha concedido una exención de requerir la aprobación ética, esto también debe detallarse en el manuscrito (incluyendo el nombre del comité de ética que concedió la exención y las razones de la misma). El editor tendrá en cuenta las cuestiones relacionadas con el bienestar de los animales y se reserva el derecho de rechazar un manuscrito, especialmente si la investigación incluye protocolos que no se ajustan a las normas comúnmente aceptadas de la investigación con animales.

2.6. **Normas de publicación:** IJoID promueve la presentación de informes completos y transparentes sobre la investigación odontológica. Por favor, consulte la lista de comprobación de las normas mínimas de presentación de informes cuando comunique su investigación. Solicitamos encarecidamente que los autores consulten las directrices mínimas de presentación de informes para la investigación en odontología que se encuentran en [EQUATOR](#) Network cuando preparen su manuscrito, y [FAIRsharing.org](#) para las listas de verificación de presentación de informes para la investigación biológica y biomédica, cuando corresponda. Los autores deben seguir estas directrices al redactar su manuscrito, y se pedirá a los revisores que se remitan a estas listas de comprobación al evaluar dichos estudios. Existen listas de comprobación para varios diseños de estudios, entre ellos:

- Ensayos controlados aleatorios ([CONSORT](#)) y protocolos de ensayos clínicos ([SPIRIT](#))
- Síntesis de Evidencias (incluyendo: Revisiones sistemáticas ([PRISMA](#)), Síntesis Amplias (Overviews o Umbrella, Mapping Review, Scoping Reviews entre otros) sus correspondientes protocolos ([PRISMA-P](#)).
- Resúmenes estructurados de Evidencia
- Estudios observacionales ([STROBE](#))
- Casos Clínicos ([CARE](#))
- Investigación cualitativa ([COREQ](#))
- Estudios de diagnóstico/pronóstico ([STARD](#) y [TRIPOD](#))

- Evaluaciones económicas ([CHEERS](#))
- Guías de Práctica Clínica ([AGREE](#) y [RIGHT](#))
- Estudios preclínicos con animales ([ARRIVE](#))

Las pautas de publicación para otros diseños de estudios se encuentran en [EQUATOR NETWORK](#)

- 2.7. Los autores deben incluir información completa sobre los métodos y medidas estadísticas utilizados en su investigación, incluyendo la justificación de la idoneidad de la prueba estadística utilizada ([consulte las directrices de la SAMPL](#)). Se pedirá a los revisores que comprueben los métodos estadísticos, y el manuscrito podrá enviarse a una revisión estadística especializada si se considera necesario.
- 2.8. **Síntesis de evidencia:** En esta sección se publican: Revisiones sistemáticas que deben redactarse siguiendo la pauta PRISMA y se debe incluir la lista de comprobación en Supplemental File for Review, como material de la presentación. Además, la Revisión sistemática debe poseer número de inscripción en alguno de los sitios que registran protocolos de revisiones sistemáticas ([PROSPERO](#), [OSFHOME](#), etc.) Otros formatos de síntesis amplias incluyendo, mapping reviews, umbrella reviews, scoping reviews cuyos protocolos deben estar inscrito en PROSPERO u OSFHOME. Mapping Review adhiere a los métodos de la Iniciativa de Mapeo de la Evidencia Global ([GEM](#)) incorporando la calidad de la evidencia de apoyo. Los umbrella review (overviews) deben seguir las normas ([PRIOR](#)) y los scoping review deben seguir las normas de la [JBI](#) cuyo protocolo debe estar inscrito en PROSPERO.
- 2.9. **Resúmenes Estructurados:** En esta sección se publican resúmenes estructurados de evidencia, como son los CAT ([Critically Appraised Topics](#)) POEM (patient-oriented Evidence that Matters) y FRISBEE ([FRIendly Summary of the Body of Evidence using Epistemonikos](#)), entre otros.
- 2.10. **Ensayos Clínicos:** los ensayos clínicos deben ser informados utilizando las pautas CONSORT. La lista de comprobación CONSORT debe incluirse también en el material de presentación en Supplemental File for Review. Además, el ensayo clínico debe poseer número de inscripción en alguno de los sitios que registran protocolos de ensayos clínicos, asociados a la Plataforma de Registros Internacionales de la OMS (<http://www.who.int/ictrp/es>).
- 2.11. **Estudios observacionales:** los estudios observacionales (cohorte, caso-control, corte transversal), deben ser redactados siguiendo la pauta STROBE. La lista de comprobación STROBE debe ser incluida en la presentación como documento.
- 2.12. **Casos clínicos:** la presentación de casos clínicos, deberá seguir la pauta CARE, e incluirse en Supplemental File for Review.
- 2.13. **Secuencias de ADN y determinaciones de estructura cristalográfica:** no se aceptarán trabajos sin un número de Genbank o Brookhaven, respectivamente, en trabajos que incluyan información sobre secuencias de ADN y determinación de la estructura cristalográfica. Se debe utilizar la nomenclatura génica normalizada en todo momento. Los símbolos y nombres de los genes humanos pueden encontrarse en la base de datos del Comité de Nomenclatura Genética de HUGO (HGNC)

2.14. **Conflicto de interés y fuente de financiamiento:** los autores deben declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida.

Existe un conflicto de interés cuando el autor (y/o coautores) tuvo o tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. En este caso deberá indicarse cuando la relación (directa o indirecta) esté relacionada con el trabajo que los autores describen en su manuscrito. Potenciales fuentes de conflictos de intereses pueden ser: propiedad de patente o stock, ser miembro de junta directiva de una empresa relacionada con la investigación, ser miembro de un consejo asesor o comité de consultoría de empresas y el recibo de honorarios por parte de alguna empresa involucrada en el estudio. La existencia de un conflicto de intereses no impide la publicación del artículo en la Revista.

Es responsabilidad del autor correspondiente que todos los autores del manuscrito completen el formulario de conflictos de intereses y lo incluyan en el momento de presentación del manuscrito. La declaración de conflictos de intereses debe incluirse en el apartado "agradecimientos".

2.15. **Apelación de decisión:** en circunstancias de excepción, los autores pueden apelar la decisión editorial, para lo cual deberán comunicarse por correo electrónico a la redacción (contacto@ijoid.cl) con una explicación detallada de por qué apela a la decisión del Editor.

Es importante tener en cuenta que todas las revisiones y reenvío de artículos **deben incluir** una carta respuesta y en el manuscrito se deben destacar los cambios realizados a modo de ayuda de los revisores.

2.16 **Permisos:** los autores son responsables de obtener los permisos para reproducir parcialmente el material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la Editorial que ha publicado dicho material y a la institución que ha financiado la investigación y se deben adjuntar en la presentación del manuscrito. Adicionalmente, los autores deberán incluir una declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, ya sea en forma total o parcial. El no revelar esta información, constituye una falta grave a la ética científica.

3. PRESENTACIÓN DE MANUSCRITO: Los manuscritos deben enviarse electrónicamente a través del sitio de envío en línea <http://www.ijoid.cl> El uso de un sitio on line para el envío y revisión entre pares, permite una inmediata distribución de manuscritos y acelera el proceso de revisión. También permite que los autores sigan el estado de sus manuscritos. Las instrucciones completas para la presentación del documento se encuentran disponibles en el sitio.

Es importante tener en cuenta que todas las revisiones y reenvío de artículos **deben incluir** una carta respuesta y en el manuscrito se deben destacar los cambios realizados a modo de ayuda de los revisores.

3.1. **Archivos de manuscritos:** los manuscritos **deben cargarse** como archivo Word (.doc) no protegido contra escritura. El archivo de texto debe contener el manuscrito entero incluyendo página de título, (español e

inglés), resumen (español e inglés), palabras claves (español e inglés), relevancia, texto principal, referencias, reconocimiento, declaración de fuente de financiamiento y cualquier posible conflicto de interés, tablas y leyendas de figuras, pero no figuras incrustadas. En el texto, se debe hacer referencia a cualquier figura como "figura 2", "Figura 2" y los archivos individuales se deben subir con el mismo nombre. Los archivos de figuras deben cargarse por separado al texto principal. Si bien los archivos GIF, JPG, PICT o mapa de bits son aceptables para la presentación, sólo los archivos TIF o EPS en alta resolución son convenientes para la impresión.

Los manuscritos deben formatearse como se describe en las siguientes pautas. Asegúrese de que todos los elementos (figuras y tablas) se citen en el texto principal.

- 3.2. **Revisión por pares:** Todos los manuscritos sometidos a *IJoID* serán revisados por dos o más pares evaluadores en la materia. Aquellos documentos que no se ajusten a los objetivos generales de la revista, serán devueltos inmediatamente sin revisión. *IJoID* utiliza solo revisión ciega. Los nombres de los revisores no serán revelados a los autores.
- 3.3. **Sugerir un revisor:** *IJoID* intenta mantener el proceso de revisión lo más breve como sea posible con el fin de permitir la rápida publicación de nuevos datos científicos. Para facilitar este proceso, el autor puede sugerir el nombre y dirección de correo electrónico de un potencial revisor internacional. Además de esta opción, el editor seleccionará uno o dos revisores adicionales.
- 3.4. **Suspensión de la presentación durante el proceso de envío:** puede suspender una presentación en cualquier fase antes de pulsar el botón "Enviar" y guardarla para más tarde. El manuscrito se encontrará en "Manuscritos Unsubmitted" y usted puede hacer clic en "Continuar presentación" cuando decida continuar.
- 3.5. **Correo de confirmación de envío:** después de la presentación, recibirá un correo electrónico para confirmar el recibo de su manuscrito. Si no recibe este correo dentro de 24 horas, compruebe su dirección de correo electrónico en el sistema. Si la dirección de correo electrónico es correcta por favor comuníquese con contacto@ijoid.cl
- 3.6. **Reenvío de manuscritos:** si el manuscrito fue rechazado, puede enviar una versión modificada de su manuscrito. Esto debe presentarse como un nuevo manuscrito, siguiendo las pautas anteriormente descritas en el punto 3.2. Además, debe subir comentarios a la revisión anterior como "archivos complementarios para revisión".

4. TIPOS DE MANUSCRITOS ACEPTADOS: *IJoID* publica **artículos originales de investigación, revisiones (revisiones sistemáticas, scoping y umbrellas reviews), y casos clínicos/reportes clínicos:** Se espera que cualquier manuscrito sometido a revisión, represente material inédito.

Artículos originales de investigación/revisiones sistemáticas los artículos remitidos a esta sección tratarán sobre Periodoncia, Prótesis, Implantología, Cirugía Oral y Maxilofacial, Odontopediatría, Implantología y Preprotésica, Oncología y Cirugía Reconstructiva, Estética y Deformidades craneofaciales, Traumatología

craneomaxilofacial, Articulación temporomandibular, glándulas salivales, entre otros. Podrán ser artículos de investigación y cirugía experimental o ensayos clínicos.

Casos clínicos/reportes clínicos podrá consistir en la descripción de uno o más casos clínicos de especial interés, así como de nuevas técnicas quirúrgicas o variantes de aquella, análisis de resultados obtenidos con determinada técnica o en el tratamiento de determinada patología.

Cartas al Editor se publicarán objeciones o comentarios relativos a trabajos publicados con anterioridad u observaciones o experiencias redactas en forma breve. Aquellas cartas que versen sobre artículos previamente publicados en la revista, tendrán derecho a réplica por parte del autor, quien podrá contestar en un escrito de extensión similar en el plazo de un mes. La pertinencia de la publicación de la réplica será valorada por el Comité Editorial.

Revisión Narrativas (revisión bibliográfica) es solicitada exclusivamente por el Editor de la revista, de un tema en particular y de interés para la revista. Si usted quiere enviar una revisión bibliográfica deberá enviar una carta al Editor de la Revista, al mail contacto@ijoid.cl, indicando pertinencia y relevancia de la revisión. Una vez la solicitud sea aceptada por el Editor, la revisión deberá ser enviada a través del portal y ajustarse a las normas de publicación especificadas para esta sección.

5. ESTRUCTURA Y FORMATO DEL MANUSCRITO: es importante destacar que, previo al envío del manuscrito a pares, este será revisado en cuanto a su formato y estructura; en caso de no ajustarse a lo estipulado en las presentes normas de publicación, el manuscrito será devuelto al autor, indicando lo que debe mejorar, en caso de no realizar las modificaciones indicadas por el Asistente Editorial, el manuscrito será rechazado. Con el fin de simplificar la revisión, por parte del autor, del cumplimiento de las normas de publicación, se adjunta al final de estas normas un check list.

5.1. **Formato:**

Idioma: el idioma de publicación es español; también se reciben artículos en inglés.

Abreviaturas, símbolos y nomenclatura: se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes en el campo de la Medicina y Odontología y evitarse el uso de abreviaturas en el título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezca una abreviatura deberá estar precedida por el término completo al que se refiere, excepto en el caso de unidades de medida comunes, que se expresarán en Unidades del Sistema Internacional. Las unidades químicas, físicas, biológicas y clínicas tendrán que ser siempre definidas estrictamente.

Todos los manuscritos deberán ser escritos en letra Arial cuerpo 12, a doble espacio, tamaño de papel carta y todas las páginas deben estar numeradas. En el caso de los artículos originales y revisiones sistemáticas, la extensión máxima será de 10 páginas (no incluye resumen ni bibliografía); casos clínicos, 6 páginas; cartas al director, 2 páginas. Para otras secciones, consultar al correo electrónico contacto@ijoid.cl

5.2. **Estructura:** todos los artículos enviados a *IJoID* deben incluir:

- Página de título, debe incluir el título en español/inglés del manuscrito; además de los nombres de los autores, su filiación y los datos de contacto del autor de correspondencia. (1 archivo en formato Word).
- Conflicto de interés y fuente de financiamiento (1 archivo en formato Word).
- Relevancia clínica (1 archivo en formato Word).
- Resumen y palabras claves: si el manuscrito está escrito en español debe adjuntar resumen y palabras claves en inglés; si el manuscrito está escrito en inglés, **NO** se debe incluir resumen ni palabras claves en español.
- Introducción
- Materiales y métodos
- Resultados
- Discusión
- Referencias
- Tablas (si corresponde, un archivo por cada tabla)
- Leyendas de figura (si corresponde)
- Figuras (cuando proceda y subidos como archivos separados)

** Resumen, palabras claves, introducción, materiales y métodos, discusión y referencias, deben venir en un solo archivo en formato Word.*

Página de título: el título debe ser conciso y contener no más de 100 caracteres incluidos los espacios. La página de título debe incluir un título de ejecución de no más de 40 caracteres; nombre y primer apellido de los autores (o los dos apellidos unidos mediante guion); nombres completos de las instituciones de cada autor, **no incluir cargo académico o profesional ni institución donde realizó sus estudios superiores** y el nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico y número de ORCID del autor correspondiente. Esta página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

(Ejemplo de página de título: Juan Pérez (Juan Pérez-Soto).

Filiación Universidad: Área de Periodoncia, Departamento de Odontología Conservadora, Facultad de Odontología, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

Filiación Hospital/Servicio de Salud/Clínica: Rehabilitación Oral, Servicio Dental, Hospital Salvador, Santiago, Chile.

Filiación Práctica Privada: práctica privada

Autor de correspondencia: Juan Pérez-Soto: Dpto. Odontología Conservadora, Facultad de Odontología, Universidad de Chile: Sergio Livingstone #943, Independencia, Santiago, Chile. 22222222. Juan.perez@odontologia.uchile.cl)

Conflicto de interés y fuente de financiamiento: los autores están obligados a revelar todas las fuentes de apoyo financiero institucional, privada y corporativa para su estudio. Proveedores de materiales (gratis o con descuento) deben ser nombrados como fuente de financiación y su ubicación (ciudad, país y estado) incluido. También los autores deben revelar cualquier potencial conflicto de intereses, tales como: patentes, propiedades, participación, consultorías, honorarios, suministro de materiales por el fabricante. Los conflictos

de interés y las fuentes de financiación para la investigación se publicarán en una sección separada titulada "Declaración de conflicto de interés y fuente de financiamiento".

Resumen: no debe contener abreviaturas o referencias. El resumen debe ser organizado según el contenido del papel.

Para artículos de investigación original, el resumen debe ser organizado con **objetivo, materiales y métodos, resultados y conclusiones.**

En Ensayos clínicos, se recomienda que en el resumen final se incluya el número de registro de ensayo clínico en alguna base de datos pública, como clinicaltrials.gov

El resumen se debe presentar:

Si el manuscrito se encuentra escrito en español debe incluir resumen en inglés; en caso de que el artículo esté escrito en inglés, **NO** debe incluir resumen en español.

Al final del resumen en español se debe incluir un máximo de 6 palabras clave de acuerdo con las incluidas en el *Medical Subject Headings* (MeSH) de *Index Medicus/Medline* disponible en <http://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html> En el caso de aquellos manuscritos escritos en inglés, las palabras claves deben estar sólo en inglés.

Recordar que, en el caso de los manuscritos escritos en español deben incluir un resumen en inglés, bajo este resumen en inglés, también se deben incluir 6 palabras claves en inglés.

Relevancia clínica: no debe exceder las 100 palabras y no debe ser una repetición del resumen. Debe proporcionar una explicación clara y concisa de los fundamentos para el estudio, de lo que se conocía antes y de cómo los resultados avanzan en el conocimiento de este campo. Si es necesario, también puede contener sugerencias para la práctica clínica.

Deben estructurarse con los siguientes encabezados: **justificación científica para el estudio, los resultados principales y consecuencias prácticas.**

Agradecimientos: sólo se expresarán a aquellas personas o entidades que hayan contribuido notoriamente a hacer posible el trabajo y que su inclusión como autor no pueda ser justificada; en caso de ser agradecimiento por ayuda técnica, esta debe ser reconocida en un párrafo distinto al dedicado a reconocer otros agradecimientos.

Todas las personas mencionadas específicamente en Agradecimientos han de conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado.

- 5.3. **Artículos originales de investigación:** los artículos remitidos a esta sección tratarán sobre periodoncia, prótesis, implantología, Odontopediatría, cirugía oral, implantología y Preprotésica, oncología y cirugía reconstructiva, cirugía Ortognática, estética y deformidades craneofaciales, traumatología craneomaxilofacial, articulación temporomandibular, glándulas salivales, entre otros. La cantidad máxima de palabras es de 3500 y se permite un máximo de 7 elementos (figuras y tablas).

El texto principal de los artículos originales debe ser organizado con: Introducción; materiales y métodos; resultados y discusión; referencias bibliográficas (máximo 25, ver apartado 5.7).

Resumen: debe contener máximo 200 palabras y 6 palabras claves.

Introducción: deben mencionarse claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento de este, sin revisar extensamente el tema y eliminando recuerdos históricos. Se citarán sólo aquellas referencias estrictamente necesarias.

Material y método: en este apartado se debe especificar el lugar, el tiempo y la población del estudio. Debe incluir información necesaria acerca del diseño, describir la selección de los sujetos estudiados detallando los métodos, aparatos y procedimientos con suficientes detalles como para que otros investigadores puedan reproducir el estudio. Debe indicarse el tipo de análisis estadístico utilizado, precisando el intervalo de confianza. Los estudios contarán con los correspondientes experimentos o grupos control; en caso contrario se explicarán las medidas utilizadas para evitar los sesgos y se comentará su posible efecto sobre las conclusiones del estudio. Si se trata de una metodología original se explicarán las razones que han conducido a su empleo y se describirán sus posibles limitaciones. Debe hacerse especial mención al seguimiento clínico de los pacientes o animales de investigación que ha de ser lo suficientemente prolongado como para poder evaluar el procedimiento ensayado. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de los pacientes. Se comunicará el nombre genérico del o de los fármacos utilizados (evitando sus nombres comerciales), así como la dosis administrada y la vía de administración. Las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en seres humanos como en animales se describirán brevemente. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito.

(a) Las síntesis de evidencia, incluyendo revisiones sistemáticas y Umbrella (overviews), Mapping Reviews, Scoping Reviews y Resúmenes estructurados de Evidencia deben ser reportadas usando las directrices anteriormente mencionadas.

(b) Ensayos clínicos deben ser informados utilizando las pautas CONSORT.

(c) Análisis estadístico deben proporcionar suficientes detalles en cuanto a los análisis estadísticos realizados.

(d) Experimentación en humanos la experimentación en seres humanos sólo se publicará si la investigación se ha realizado en conformidad con los principios éticos, incluyendo la Asociación Médica Mundial, Declaración de Helsinki (versión 2008) y los requisitos adicionales del lugar donde se ha realizado la investigación. Adicionalmente debe acompañarse de una declaración de que los experimentos fueron realizados con la comprensión y consentimiento de cada sujeto. También debe incluir una declaración sobre el hecho de que el estudio ha sido revisado y aprobado por un Comité Ético.

Cuando se utilicen animales de experimentación se debe indicar claramente que se tomaron las medidas adecuadas para minimizar el dolor o malestar. Los experimentos deben llevarse a cabo siguiendo las directrices establecidas por el Instituto Nacional de Salud (NIH) en los Estados Unidos, en relación con el cuidado y uso de animales en procedimientos experimentales o con la Directiva del Consejo de Comunidades Europeas de 24 de noviembre de 1986 (86/609/CEE) y de acuerdo con leyes y reglamentos locales.

Todos los estudios con humanos o animales deben incluir una declaración explícita en esta sección, identificando la aprobación de Comité de Ética para cada estudio. El Editor o los revisores se reservan el derecho de rechazar los manuscritos en caso de tener dudas sobre la utilización de los procedimientos apropiados.

Resultados: los resultados deben ser concisos y claros e incluirán el mínimo necesario de tablas y figuras. Se presentarán de modo que no exista duplicación y repetición de datos en el texto y en las figuras y tablas.

Discusión: puede seguir el siguiente guion: 1) conclusión basada exclusivamente en lo que indican los resultados. Se evitará cualquier tipo de conclusión que no se desprenda claramente de los resultados obtenidos. 2) importancia, relevancia de la investigación efectuada. 3) fortalezas. 4) limitaciones de los hallazgos y 5) perspectiva futura a la luz de los resultados.

- 5.4. **Casos clínicos/reportes clínicos:** podrá consistir en la descripción de uno o más casos clínicos de especial interés, así como de nuevas técnicas quirúrgicas o variantes de aquella, análisis de resultados obtenidos con determinada técnica o en el tratamiento de determinada patología. La extensión no superará las 6 páginas tamaño carta. El resumen y su traducción tendrán una extensión no mayor de 150 palabras. El texto deberá contener un máximo de 3000 palabras. El número máximo de autores firmantes será de 6. Se adjuntarán 4 palabras claves en español e inglés. El número de referencias bibliográficas no debe ser superior a 15 (revisar apartado 5.7). Se permitirá un máximo de 7 ítems (figuras y/o tablas).

El texto principal de los reportes clínicos debe ser organizado con:

- Introducción
- Informe del caso
- Discusión y conclusión
- Referencias (ver sección 5.7-Vancouver)

- 5.5. **Cartas al Editor:** se publicarán objeciones o comentarios relativos a trabajos publicados con anterioridad u observaciones o experiencias redactadas en forma breve. La extensión máxima del texto no debe exceder 2 páginas tamaño carta y se admitirá un máximo de 10 citas bibliográficas. Podrán incluirse 2 ítems (figuras y/o tablas). El número de firmantes se limita a 4. Aquellas cartas que versen sobre artículos previamente publicados en la Revista tendrán derecho a réplica por parte del autor, quien podrá contestar en un escrito de extensión similar en el plazo de un mes. La pertinencia de la publicación de la réplica será valorada por

el Comité Editorial. El resumen y su traducción será de 250 palabras. Se adjuntarán 4 palabras clave en español e inglés y la bibliografía no puede superar las 10 referencias.

5.6. **Revisiones Narrativas:** son solicitadas por el Editor a expertos en el campo que se pide para comentar temas de interés general, así como de exactitud científica. Deben contar con un máximo de 6 páginas, **sin imágenes ni tablas**. La cantidad máxima de citas permitidas es de 20. El manuscrito principal de las revisiones debe ser organizado de la siguiente forma:

- Introducción
- Revisión de la literatura actual
- Discusión y conclusión
- Referencias (ver sección 5.7-Vancouver)

5.7. **Bibliografía (Vancouver):** se incluirán únicamente aquellas citas que se consideren importantes y hayan sido leídas por los autores, y en número no superior al máximo correspondiente a cada sección. La bibliografía se presentará según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el artículo constará siempre la numeración de la cita en superíndice y entre paréntesis, según los "Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas" elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, disponible en: <http://www.icmje.org/>. El nombre de las revistas debe abreviarse según el estilo utilizado en el Index Medicus/Medline (Véase la "Lista de revistas indexadas", incluida cada año en el número de enero del Index Medicus/Medline(<http://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html>)). Consulte las recomendaciones del ICMJE en (<http://www.icmje.org/recommendations/browse/manuscript-preparation/>). Se evitará en lo posible la inclusión como referencias bibliográficas libros de texto y de actas de reuniones. No pueden emplearse como citas bibliográficas frases como "observaciones no publicadas" ni "comunicación personal". No se aceptan citas a pie de página.

A continuación, se da unos ejemplos de formatos de citas bibliográficas:

Revistas

1. Artículo original. Se deben incluir todos los autores cuando sean 6 o menos; si son más, citar los 6 primeros seguidos de "et al":

Tarnow DP, Elian N, Fletcher P, Froum S, Magner A, Cho SC, et al. Vertical distance from the crest of bone to the height of the interproximal papilla between adjacent implants. J Periodontol. 2003;74:1785-8.

Tarnow DP, Cho SC, Wallace SS. The effect of inter-implant distance on the height of inter-implant bone cresta. J Periodontol. 2000;71:546-9.

2. Autor corporativo:

Symptomatic multifocal osteonecrosis. A multicenter study. Collaborative Osteonecrosis Group. Clin Orthop Relat Res. 1999;(369):312-26.

3. Suplemento de volumen de revista:
Takagi M. Neutral proteinases and their inhibitors in the loosening of total hip prostheses. *Acta Orthop Scand*. 1996;67 Suppl 219: 29-33.
4. Suplemento de volumen de número:
Glauser TA. Integrating clinical trial data into clinical practice. *Neurology*. 2002;58 12 Suppl 7:S6-12.
5. Número sin volumen:
Jané E. Sistemas de salud y desarrollo. *Quadern CAPS*. 1999;(28):7-16.

Libros y otras monografías

6. Autor(es) personal(es):
Pauwels F. Atlas zur Biomechanik der gesunden und kranken Hüfte. Würzburg: Springer Verlag; 1973.
7. Director(es)/compilador(es) de edición como autor(es):
Pérez de los Cobos J, Valderrama JC, Cervera G, Rubio G, editores. Tratado SET de trastornos adictivos. Madrid: Ed. Panamericana; 2006.
8. Capítulo de libro:
Llanos-Cubas LF, Martín-Santos C. Anatomía funcional y biomecánica del raquis lumbar. En: Cáceres E, Sanmartí R, editor. Lumbalgia y lumbociatalgia. Tomo I. Barcelona: Masson SA; 1998. p. 1-21
9. Ponencias publicadas:
Sanz-Aguado MA. La epidemiología y la estadística. En: Sánchez-Cantalejo E, editor. Libro de Ponencias del V Encuentro Marcelino Pascua; 16 junio 1995; Granada, España. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública; 1996. p. 35-44.
10. Tesis doctorales:
García-Rueda FJ. Alteraciones del osteoclasto en la enfermedad de Paget [tesis doctoral], Salamanca, Universidad de Salamanca, 1987.
11. Informe científico o técnico:
Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones. Catálogo de los servicios asistenciales de los centros de tratamiento ambulatorio de Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía; 2003.
12. Comunicación a Congreso:
Álvarez-Villas P, Cebamanos J, Escuder MC, Ribau MA, Ballester J. Osteonecrosis meseta tibial. Diagnóstico, diagnóstico diferencial y tratamiento. Actas del 33.º Congreso Nacional SECOT; octubre 1996. Alicante. SECOT; p. 202.

13. Artículo de periódico:
Sampedro J, Salvador I. Cientos de comercios de Castilla-La Mancha venden ilegalmente fármacos para el ganado. El País. 19 octubre 1999; p. 37 (col. 1-4).
14. Material legal:
Ley de Prevención de Riesgos Laborales. L. N.º 31/1995 (8 noviembre 1995).
15. Archivo electrónico:
EPISAME Versión Macintosh [CD-ROM]. Madrid: Escuela Nacional de Sanidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia; 1998.
16. Página en Internet:
Buscador de revistas médicas en Internet. Granada: Departamento de Histología, Universidad de Granada [actualizado 30 octubre 1998; citado 3 noviembre 1998]. Disponible en: <http://histolii.ugr.es/journals.html>
17. Documento en Internet:
Plan Nacional sobre Drogas. Encuesta domiciliaria 2005-2006. [consultado 06/06/2007]. Disponible en: <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/pdf/Domiciliaria2005-2006.pdf>
18. Artículo de revista en formato electrónico:
Berger A, Smith R. New technologies in medicine and medical journals. BMJ [edición electrónica]. 1999 [citado 14 enero 2000]; 319: [aprox. 1 pág.]. Disponible en: <http://www.bmj.com/cgi/content/full/319/7220/0>.
19. Artículo de monografía en formato electrónico:
Badía X, Lizán L. Estudios de calidad de vida. En: Martín Zurro A, Cano Pérez JF, editores. Atención primaria. 5th ed (monografía en Internet): España: Elsevier; 2006 (citado 29 mayo 2006). Disponible en: <http://www.elsevier.es/librosvivos/martinzurro/indices.asp 17>.
20. Material audiovisual:
VIH+/SIDA: elementos de prevención [videocasete]. Cornellà de Llobregat: Aula de Formación; 1998.
21. Material no publicado
En prensa (en este caso los autores deben obtener confirmación de la futura publicación del trabajo citado): Sardi NA, Rapp E, Vakka LAO. Fish consumption and the risk of Alzheimer's disease. Eur J Nutr Neurol Sci. En prensa 2004.

5.8. Tablas, figuras y leyendas de la figura:

- a) Tablas: Las unidades de medida deben incluirse en el título de la columna. Se señalarán en el texto de forma correlativa con números arábigos (por ejemplo, tabla 1). Deben ser a doble espacio, sin resoluciones verticales, en páginas separadas e incluirán: (a) numeración de la tabla con números arábigos; (b) enunciado-título- correspondiente; (c) en la parte inferior de cada tabla se describirán las abreviaturas empleadas en orden alfabético. Se procurará que sean claras y sin rectificaciones; las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie. Si una tabla ocupa más de un folio se repetirán los encabezamientos en la hoja siguiente. La revista admitirá tablas que ocupen hasta un máximo de una página impresa de la misma. Deben complementar, no duplicar el texto.
- b) Figuras: pueden ser fotografías o gráficos y deben planificarse para el ancho de 1 columna (8,0 cm), anchos de columna 1,5 (13,0 cm) o 2 anchos de columna (17,0 cm) y deben ser adecuadas para la reproducción de fotocopia de la versión impresa del manuscrito. Se cargarán en forma independiente al texto. Irán numeradas de manera correlativa en números arábigos (por ejemplo fig. 1). En caso de que una figura esté compuesta por más de una imagen (máximo 6 imágenes), estas se identificarán en el texto con el número y una letra en minúscula (por ejemplo fig. 1a, fig. 1b). Las letras en las figuras deben estar en minúscula tipo, con la primera letra mayúscula. Las unidades deben tener un solo espacio entre el número y la unidad y seguir nomenclatura SI o la nomenclatura común a un campo particular. Miles deben estar separados por un espacio (1 000). Las unidades o abreviaturas poco usuales, deben ser deletreadas en su totalidad o definidas en la leyenda.

Las figuras deben ser en formato bmp, jpg o tiff, mínimo 300 puntos por pulgada (ppp) y tamaño mínimo de 8 cm. Los gráficos de Word y MS PowerPoint no son recomendables para imágenes impresas.

En el caso de imágenes escaneadas, la resolución de escaneo para asegurar una buena reproducción debe ser: lineart: >600 dpi; tonos (incluyendo fotografías de gel): >300 dpiM figuras que contengan imágenes de medio tono y línea: >600 dpi.

Permisos: si se utilizan todas o partes de las ilustraciones publicadas, debe obtener permiso Copyright del titular y de la editorial que ha publicado dicho material. Es responsabilidad del autor obtener estas por escrito y proporcionar copias a los editores.

Si se reproducen fotografías o datos de pacientes, estos no deben ser identificativos de sujeto.

En todos los casos, los autores deben haber obtenido el consentimiento/asentimiento informado del paciente que autorice su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel y en internet en *IJoID*. Se evitará la identificación de los enfermos. Si esto no fuera posible, se deberá estar en posesión del consentimiento/asentimiento informado por escrito.

- c) Leyendas de figuras: debe ser una sección separada del manuscrito y debe comenzar con un título breve para la figura entera y continuar con una breve descripción de cada imagen y de los símbolos utilizados; no deben contener ninguna indicación de los métodos. El tipo de fuente debe ser Helvética o Sans Serif, tamaño 10. En las reproducciones histológicas se especificará la tinción empleada y el aumento.

5.9. Material complementario: se considera material complementario el conjunto de datos o más figuras o tablas que no se publicará en la edición impresa de la revista pero que será visible en la edición en línea, se deberá cargar como "Información de apoyo para la revisión y publicación en línea solo".

6. DESPUÉS DE LA ACEPTACIÓN: tras la aceptación de un papel para su publicación, el manuscrito será enviado a producción de la revista.

6.1. Prueba de correcciones: el autor recibirá una alerta de correo electrónico que contiene un enlace a un sitio web. La prueba puede descargarse como archivo PDF de este sitio (requerirá Acrobat Reader, se puede descargar gratuitamente desde el sitio www.adobe.com/products/acrobat/readstep2.html). Las pruebas deben devolverse al editor en un tiempo no superior a los 3 días de recepcionado. Las correcciones permitidas son sólo de tipografía; en el caso de imágenes, tablas y/o gráficos, se puede modificar sólo en el caso que las pruebas no estén nítidas.

6.2. Publicar antes de imprimir: los artículos, previo a su publicación impresa, en texto completo son publicados en línea, una vez obtenido el DOI (*Digital Object Identifier*), asignado por ScIELO Chile (mayor información puede revisar <http://www.doi.org/faq.html>)

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicadas en International Journal of Interdisciplinary Dentistry son de exclusiva responsabilidad o son el pensamiento del autor o autores y no representan necesariamente la opinión del Comité de Dirección. Tanto el Comité de Dirección como la empresa editora declinan cualquier responsabilidad sobre dicho material. Ni el Comité de Dirección ni la empresa editora garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la Revista, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio. La redacción de la revista tendrá facultad para publicar los artículos aceptados en la fecha y el orden que estime oportuno, dependiendo de la temática y necesidades de publicación pudiéndose dar el caso que se publiquen antes artículos aceptados con posterioridad a otros y viceversa.

7. TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR: el autor debe leer la declaración de autoría y la cesión de derechos de autor y deberá declarar la existencia o no de un conflicto de intereses en el cuadro de texto creado para ello.

A continuación, se reproduce el texto relativo a las garantías y a la cesión del copyright:

7.1. **Garantías del autor y responsabilidad:** El autor garantiza que los textos, incluyendo cualesquiera gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, "los Trabajos") que remite a International Journal of Interdisciplinary Dentistry para su publicación, son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación. En caso de que el trabajo haya sido enviado a otra entidad o que no sea un artículo original, el Comité Editorial se reserva el derecho a publicar el manuscrito enviado, aunque haya sido aprobado para su publicación.

Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los Trabajos, que en ningún caso éstos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de ScholarOne e IJOID. Asimismo, el autor garantiza que los Trabajos que remite no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los Trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

7.2. **Cesión de derechos de explotación.** El autor cede en exclusiva a las Sociedades con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los trabajos que sean seleccionados para su publicación en ésta o cualesquiera otras publicaciones de ScholarOne y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, on-line, soporte informático o audiovisual así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los Trabajos que sean seleccionados para su publicación en International Journal of Interdisciplinary Dentistry, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, de International Journal of Interdisciplinary Dentistry. En caso de comprobar que el manuscrito, fue publicado o se encuentra aprobado para su publicación, en otra revista, el Comité Editorial de la Revista, se reserva el derecho a aplicar sanciones al autor, tales como el retiro de los trabajos donde al autor figure como tal o coautor, o la prohibición del autor de publicar en IJOID por un período de tiempo determinado.

Durante el envío del manuscrito los autores podrán consultar el texto completo de las condiciones de cesión de derechos en <http://www.ijoid.cl>

CHECK LIST PUBLICACIONES IJoID

		TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	SINTESIS DE EVIDENCIA Y RESUMENES ESTRUCTURADOS	REPORTE CLÍNICO	CARTA AL EDITOR	REVISIÓN NARRATIVA
Fuente	Arial 12	X	X	X	X	X
Espacio	Doble	X	X	X	X	X
Tamaño papel	Carta	X	X	X	X	X
Páginas numeradas		X	X	X	X	X
Total páginas		10	10	6	2	6
Estructura página de título		<p>Todas las publicaciones deben contar con página de título con las siguientes características: 100 caracteres Título de ejecución 40 caracteres <u>Autores:</u> nombre y apellido (Ej. Juan Pérez); nombre y dos apellidos separados por guion (Ej.: Juan Pérez-Pérez) <u>Instituciones:</u> Universidad: Área/Departamento; Facultad; Universidad; Ciudad; País (Ej: Dpto. Patología y Medicina Oral, Facultad de Odontología, Universidad de Chile, Santiago, Chile. Consultorio, hospital: Nombre servicio; institución; Ciudad; País (Ej: Servicio de Periodoncia, Hospital Salvador, Santiago, Chile). Quienes no realizan docencia en universidades deben colocar: Práctica privada, Ciudad, País. <u>Datos de contacto autor correspondiente:</u> Correo electrónico; teléfono; dirección postal.</p>				
Conflicto de interés		Todas las publicaciones deben declarar conflicto de interés con el siguiente texto: Los autores declaran no tener conflicto de interés. Una vez aceptado el artículo, debe enviar el formulario de conflicto de interés, firmado por todos los autores.				
Fuente de financiamiento		Todas las publicaciones deben declarar si cuentan con alguna fuente de financiamiento: Proyecto con fondos concursables de su universidad, gubernamentales y/o empresas; en caso de no contar con financiamiento, se debe indicar también (Este trabajo no cuenta con financiamiento alguno).				
Relevancia clínica		Todas las publicaciones deben contar con un archivo adicional con la relevancia clínica del trabajo con una extensión máxima de 100 palabras.				
Resumen cantidad de palabras español/ingles	de en	200 palabras	200 palabras	150 palabras	250 palabras	
Palabras clave en español/ingles	en	6 palabras	6 palabras	4 palabras	4 palabras	
Introducción		X	X	X	X	
Materiales-métodos		X	X	X	X	
Resultados		X	X	X	X	
Discusión		X	X	X	X	
Referencias bibliográficas		25	35	15	10	20
Tablas		Total: 7	Total:	Total: 7	Total: 2	NO APLICA
Figuras		(tablas+fig)	10(tablas+fig)	(tablas+fig)	(tablas+fig)	
Leyendas figuras		X	X	X	X	NO APLICA

ARCHIVOS QUE SE DEBEN SUBIR A LA PLATAFORMA:

	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	SINTESIS DE EVIDENCIA Y RESUMENES ESTRUCTURADOS	REPORTE CLÍNICO	CARTA AL EDITOR	REVISIÓN NARRATIVA
Página de título	X	X	X	X	X
Conflicto de interés	X	X	X	X	X
Fuente de financiamiento	X	X	X	X	X
Relevancia clínica	X	X	X	X	X
Tablas	7	10	7	2	NO APLICA
Imágenes					
Certificado de idioma*					
Consentimiento/asentamiento informado	X	NO APLICA	X	X	X
Acta de aprobación del Comité de Ética	X	NO APLICA	X	X	X

*En caso de que el trabajo se encuentre en idioma inglés debe adjuntar un certificado, esto considerando que el idioma oficial de la revista es el español.